2 de mayo 2023
C.U. 008/2023 Extraordinario Virtual

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión Nº 008/2023
Extraordinaria

Fecha: martes 02/05/2023
Hora: 10:00 a.m.
Lugar: virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado y salida del país del siguiente personal administrativo:
   1.1. Funcionaria Maira Alejandra Osma Peña, titular de la cédula de identidad N° V-18.878.488, adscrita al Departamento de Contabilidad, para atender asuntos personales en Panamá, desde el 13/05/2023 hasta el 12/05/2024.
   1.2. Funcionaria: Olga Beatriz Santander Pineda, titular de la cédula de identidad N° V-23.836.185, adscrita a la Dirección de Recursos Humanos, para realizar diligencias personales en Bogotá, Colombia, desde el 19/04/2023 hasta el 18/04/2024.

2. Consideración sobre solicitud de permiso remunerado y salida del país del siguiente personal administrativo: funcionaria Kimberly González Ramírez, titular de la cédula de identidad N° V-15.353.510, adscrita a la Coordinación de Laboratorios y Proyectos, Decanato de Docencia, para atender los cuidados de su señora madre quien está sometida a tratamiento oncológico de radioterapia y quimioterapia, en la ciudad de Cúcuta, Colombia, desde el 10/04/2023 hasta el 10/06/2023.

3. Consideración sobre propuesta de cronograma para la realización de los comicios destinados a elegir los Representantes Estudiantiles a las instancias de Cogobierno Universitario UNET, presentada por la Comisión Electoral Universitaria.

4. Consideración sobre Convenio de Co-gestión, Cooperación y Entendimiento entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira – Venezuela y la Asociación Civil Rotary Metropolitano.

5. Consideración de la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 028 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril 2023, en CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE BOLÍVARES CON TREINTAIÚN CÉNTIMOS (Bs.: 52.520,31), correspondientes a:

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría Nº 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 12/04/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	42.016,25
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 12/04/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	10.504,06
TOTAL MODIFICACION	52.520,31

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	42.016,25
TOTAL	42.016,25

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	3.501,00
Vicerrectorado Académico	3.501,00
Vicerrectorado Administrativo	3.502,06
TOTAL	10.504,06

6. Consideración de la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 029 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril 2023, en OCHOCIENTOS UN BOLÍVARES CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs.: 801,99), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 01/03/2023 al 21/03/2023	504,14
Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Físico del 01/03/2023 al 21/03/2023	36,45
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 01/03/2023 al 21/03/2023	260,40
TOTAL MODIFICACION	801,99

Distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	801,99
TOTAL	801,99

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría Nº 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela

ORDEN DEL DÍA

1. **Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado y salida del país del siguiente personal administrativo:**
   1.1. **Funcionaria Maira Alejandra Osma Peña, titular de la cédula de identidad N° V-18.878.488, adscrita al Departamento de Contabilidad, para atender asuntos personales en Panamá, desde el 13/05/2023 hasta el 12/05/2024.**

   1.2. **Funcionaria: Olga Beatriz Santander Pineda, titular de la cédula de identidad N° V-23.836.185, adscrita a la Dirección de Recursos Humanos, para realizar diligencias personales en Bogotá, Colombia, desde el 19/04/2023 hasta el 18/04/2024.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de permiso no remunerado y salida del país del siguiente personal administrativo:

1.1. Funcionaria Maira Alejandra Osma Peña, titular de la cédula de identidad N° V-18.878.488, adscrita al Departamento de Contabilidad, para atender asuntos personales en Panamá, desde el 13/05/2023 hasta el 12/05/2024, no renovable.
1.2. Funcionaria: Olga Beatriz Santander Pineda, titular de la cédula de identidad N° V-23.836.185, adscrita a la Dirección de Recursos Humanos, para realizar diligencias personales en Bogotá, Colombia, desde el 19/04/2023 hasta el 18/04/2024, no renovable.

2. **Consideración sobre solicitud de permiso remunerado y salida del país del siguiente personal administrativo: funcionaria Kimberly González Ramírez, titular de la cédula de identidad N° V-15.353.510, adscrita a la Coordinación de Laboratorios y Proyectos, Decanato de Docencia, para atender los cuidados de su señora madre quien está sometida a tratamiento oncológico de radioterapia y quimioterapia, en la ciudad de Cúcuta, Colombia, desde el 10/04/2023 hasta el 10/06/2023.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de permiso no remunerado y salida del país del siguiente personal administrativo: funcionaria Kimberly González Ramírez, titular de la cédula de identidad N° V-15.353.510, adscrita a la Coordinación de Laboratorios y Proyectos, Decanato de Docencia, para atender los cuidados de su señora madre quien está sometida a tratamiento oncológico de radioterapia y quimioterapia, en la ciudad de Cúcuta, Colombia, desde el 10/04/2023 hasta el 10/06/2023.

3. **Consideración sobre propuesta de cronograma para la realización de los comicios destinados a elegir los Representantes Estudiantiles a las instancias de Cogobierno Universitario UNET, presentada por la Comisión Electoral Universitaria.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento en concordancia con el Artículo 86 *ejusdem*, acordó aprobar la propuesta de cronograma para la realización de los comicios destinados a elegir los Representantes Estudiantiles a las instancias de Cogobierno Universitario UNET, presentada por la Comisión Electoral Universitaria, en los siguientes términos:

CRONOGRAMA DE ELECCIONES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES A LAS INSTANCIAS DE COGOBIERNO UNIVERSITARIO, PERÍODO 2023 - 2024

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría Nº 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela

Nº	ACTIVIDAD	FECHA
1	Convocatoria a Elecciones (Art. 28)	03/05/2023
2	Publicación del Registro Electoral (Art. 25)	08/05/2023
3	Correcciones del Registro Electoral (Art. 25)	08/05 al 26/05/2023
4	Constitución de las Mesas Electorales (Art. 14)	15/05/2023
5	Impugnaciones del Registro Electoral (Art. 79)	08/05 al 15/05/2023
6	Inscripción de Candidatos (Art. 54)	26/05 al 05/06
7	Impugnación de Candidatos (Art. 9 N 11-79-84)	02/06 al 07/06/2023
8	Sustitución de candidatos p/requisito de elegibilidad	07/06/2023
9	Instalación de las Mesas Electorales (Art. 16)	01/06/2023
10	Boletín de Candidatos Inscritos (Art. 58)	02/06/2023
11	Propaganda (Art. 59-63)	05/06 al 12/06/2023
12	Publicación de Boletín funcionamiento de Mesas (Art. 19)	12/06/2023
13	Elecciones (Art. 28)	15/06/2023
14	Proclamación (Art. 85)	22/06/2023

Los números entre paréntesis están referidos al Reglamento Electoral UNET CU. 019/2012, de fecha 13/03/2012. El horario de atención de las actividades 5, 6, 7 será de lunes, martes, miércoles de 8 a.m. a 12 m., en la sede de la Comisión Electoral Universitaria (Consejo de Planificación).

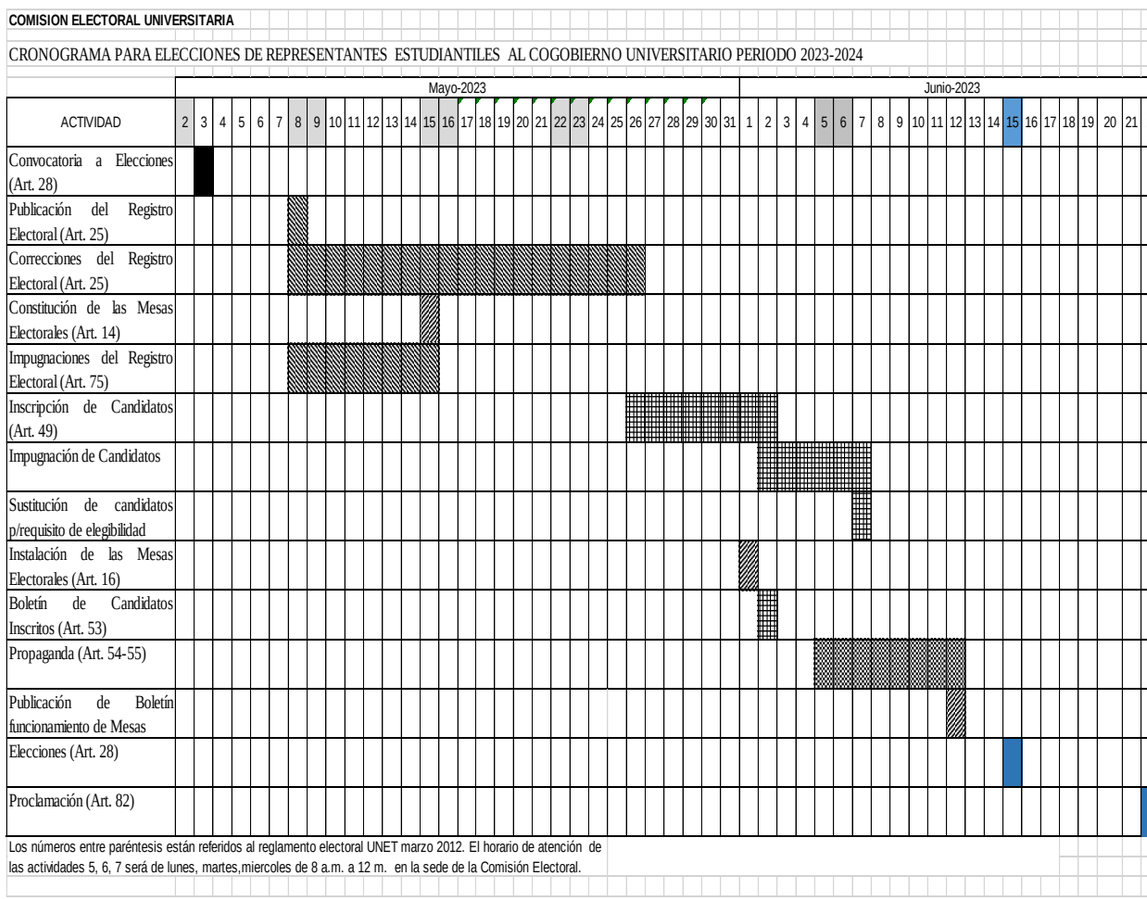

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría Nº 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela

4. Consideración sobre Convenio de Co-gestión, Cooperación y Entendimiento entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira – Venezuela y la Asociación Civil Rotary Metropolitano.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 18 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el Convenio de Co-gestión, Cooperación y Entendimiento entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira – Venezuela y la Asociación Civil Rotary Metropolitano, en los términos presentados.

5. Consideración de la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 028 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril 2023, en CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE BOLÍVARES CON TREINTAIÚN CÉNTIMOS (Bs.: 52.520,31), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 12/04/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	**42.016,25**
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 12/04/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	**10.504,06**
TOTAL MODIFICACION	**52.520,31**

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	**42.016,25**
TOTAL	**42.016,25**

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	**3.501,00**
Vicerrectorado Académico	**3.501,00**
Vicerrectorado Administrativo	**3.502,06**
TOTAL	**10.504,06**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria **N° 028** por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril 2023, en CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE BOLÍVARES CON TREINTAIÚN CÉNTIMOS (**Bs.: 52.520,31**), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 12/04/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	42.016,25
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 12/04/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	10.504,06
TOTAL MODIFICACION	**52.520,31**

El 80 % para el Decanato de Postgrado:

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría Nº 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	42.016,25
TOTAL	42.016,25

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	3.501,00
Vicerrectorado Académico	3.501,00
Vicerrectorado Administrativo	3.502,06
TOTAL	10.504,06

6. **Consideración de la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 029 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril 2023, en OCHOCIENTOS UN BOLÍVARES CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs.: 801,99), correspondientes a:**

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 01/03/2023 al 21/03/2023	**504,14**
Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Físico del 01/03/2023 al 21/03/2023	**36,45**
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 01/03/2023 al 21/03/2023	**260,40**
TOTAL MODIFICACION	**801,99**

Distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	**801,99**
TOTAL	**801,99**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria **N° 029** por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril 2023, en OCHOCIENTOS UN BOLÍVARES CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (**Bs.: 801,99**), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 01/03/2023 al 21/03/2023	504,14
Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Físico del 01/03/2023 al 21/03/2023	36,45
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 01/03/2023 al 21/03/2023	260,40
TOTAL MODIFICACION	**801,99**

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría Nº 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela

Distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	801,99
TOTAL	**801,99**

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector

CONSEJO UNIVERSITARIO

Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría Nº 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela